



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *diciembre* de 1997.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 31 de mayo de 1998 los alcances de la Resolución N° 737/97 referente a la contratación de los agentes que a continuación se detallan para desempeñarse ante los Juzgados Federales de Rosario Nros. 1 y 2, en la tramitación de ejecuciones de índole tributaria y previsional,

Juzgado Federal de Rosario N°1

Felicia ZAPATA

secretario de juzgado

María Mercedes CARDOSO AYALA

auxiliar

Juzgado Federal de Rosario N°2

Luis Alejandro CHEDO

secretario de juzgado

Mirentxu Julia MAGARIÑOS

auxiliar

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. M. ZABENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION